



Gobierno de Chile
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Público

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 68255

SANTIAGO, 17 de Mayo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13 100, 125, y 131 del D S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S 296 de 1995 modificado por el D S 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1 - AUTORIZÁSE, al extranjero don Shahrul NAZRY BIN ZAINAL de nacionalidad DE MALASIA O MALAYO, que ingresó al país en calidad de turista el 07 de Mayo de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de MALASIA **1702784754** para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 14/05/2021 hasta 13/06/2021

Contratado por AREVALO HERMANOS LIMITADA

2 - PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: qrAhJ15vXFc4/ed/kPjppQ==

fgr

ID DOC : 18978180

N° Int 13614735 [671a]17/05/2021

Distribucion

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes